



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 02 de enero 2025

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO. 04/2025

VISTO: La necesidad e importancia de efectuar la contratación y asesoramiento de un personal de confianza para la COORDINACION DEL AREA DE SEGURIDAD en la Comuna de Villa Parque Siquiman

CONSIDERANDO:

Que los servicios contratados van a representar un considerable apoyo para el presidente comunal; ya que el mismo tendrá como funciones principales, entre otras: la coordinación de áreas de seguridad, tránsito y defensa civil

Que el Sr MARTIN MARIO OSCAR DNI: 24.992.669 con domicilio en José Navergoj 261, San José de la Dormida, cuenta con las aptitudes idóneas para ejercer dicho puesto. -

Que la contratación se encuadra dentro de las previsiones establecidas en el régimen de contrataciones de la comuna de Villa Parque Siquiman. -

POR TODO ELLO, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102;

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: **Contrátase** de forma externa al Sr MARTIN MARIO OSCAR, DNI: 24.992.669; para desempeñar tareas de Coordinador del Área de Seguridad, Tránsito y defensa civil, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, de acuerdo al contrato de locación de servicios que como Anexo I forma parte del presente instrumento. -

Artículo 2: El presente contrato está comprendido desde el día 02/01/2025 hasta el 30/06/2025.-

Artículo 3: El precio y forma de pago será de pesos quinientos mil (\$500.000)

Artículo 4: Pase al secretario comunal para su refrenda. -

Artículo 5: **Comuníquese**, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese. -

MAXIMILIANO C. TUMAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARRIAC
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN